



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2021-00395-00
Demandante: Cesar Alberto Pineda Cardona
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 30 de marzo de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 3 de mayo de 2022, mediante el que se rechazó la demanda de la referencia. Por lo tanto, por Secretaría, procédase con el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94843ec1623a56ab4b29d52f747788f9ecf9ce498123a9f298a55401786c09e1**

Documento generado en 13/06/2023 03:07:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**